



LIC. JOSE ROSARIO TEJEDA
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 2774-4067
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Uso de cementerios

Artículo: 30 Corresponde a la Alcaldía municipal a través de la Secretaría municipal, autorizar la venta de lotes de los cementerios públicos, así como extender permiso de cualquier cementerio privado que opere en el municipio.

Código	Concepto	Tarifa Lps.
1-11-119-02	Inhumaciones y exhumaciones	1,000.00
1-11-119-18-03	Construcción de Mausoleos, por nichos o deposito	100.00
1-11-119-18-04	Construcción de Lozas, Fosas,	100.00
2-22-220-03-01	Lote de Cementerio Adulto	500.00
2-22-220-03-02	Lote de Cementerio Niño	300.00



Municipalidad de Cane